BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Bogotá, 17 de julio de 2023
Radicado de la Alcaldía No. 20235710078292

DESPACHO COMISORIO No. 074

JUZGADO: 16 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
DEMANDANTE: HECTOR ABRIL MONROY
DEMANDADOS: EFRÉN MARÍN QUITIAN, VIVIANA MORENO LÓPEZ, VICTOR ALFONSO MONTAÑA GUZMÁN GUZMÁN Y LEIVY PIEDAD CÁRDENAS DUARTE
PROCESO: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO LOCAL COMERCIAL No. **2021-00945**
DILIGENCIA: ENTREGA DE LOCAL COMERCIAL (1er) PISO

AVISO

Se informa a los ocupantes del inmueble ubicado en la **CALLE 51 SUR No. 88I-33 PRIMER PISO LOCAL COMERCIAL - BARRIO BRASIL** de esta ciudad, que dentro del Despacho Comisorio No. 074 ordenado por el Juez 16 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, se comisionó a la Alcaldesa Local de Bosa para llevar a cabo la diligencia de **ENTREGA DEL INMUEBLE ARRENDADO LOCAL COMERCIAL PRIMER PISO**.

Para la diligencia de **ENTREGA** se fijó el día **JUEVES 17 DE AGOSTO DE 2023 A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. Y EN ADELANTE**, para lo cual el Despacho se desplazará a la dirección del bien inmueble objeto de la diligencia, advirtiendo a los ocupantes y/o residentes del inmueble que en caso de no encontrarse presente y/o su apoderado, se procederá con el allanamiento del inmueble conforme a lo previsto en el Artículo 112 y 113 del Código General del Proceso, con el apoyo de la Fuerza Pública y demás entidades requeridas, de ser necesario.

Entréguese el presente aviso en el lugar de la diligencia, esto es en el inmueble ubicado en la **CALLE 51 SUR No. 88I-33 PRIMER PISO LOCAL COMERCIAL - BARRIO BRASIL** de esta ciudad.

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Se fija el presente AVISO en la entrada principal del inmueble a fin de informar a los OCUPANTES del inmueble ubicado en la **CALLE 51 SUR No. 88I-33 PRIMER PISO LOCAL COMERCIAL - BARRIO BRASIL** de esta ciudad.

Anexó: Orden judicial Despacho Comisorio No. 074
Elaboró: Luis Eduardo López Salazar -Abogado Despachos comisorios
Revisó y aprobó: Andrea Trujillo Vásquez– Abogada Despachos Comisorios

D E S P A C H O No. 074

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DIECISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA, D.C.
Carrera 10 Nº 14 - 30 Piso 9 Edif. Jaramillo Montoya – Telefax: 3420328

A L S E Ñ O R

INSPECTOR DE POLICIA Y/O ALCALDE LOCAL DE LA ZONA RESPECTIVA

H A C E S A B E R

Que dentro del proceso **REF: Restitución 2021-00945 HECTOR ABRIL MONROY contra EFRÉN MARÍN QUITIAN, VIVIANA MORENO LÓPEZ, VÍCTOR ALFONSO MONTAÑA GUZMÁN GUZMÁN Y LEIVY PIEDAD CÁRDENAS DUARTE..** Se dictó auto cuya fecha y parte pertinente dice: "JUZGADO DIECISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C.- de Bogotá D.C. En cumplimiento de lo dispuesto en auto del 11 de mayo de 2023, Se RESUELVE: ***Comisionar al INSPECTOR DE POLICÍA Y/O ALCALDE LOCAL DE LA ZONA RESPECTIVA, para que adelante la diligencia de entrega del bien inmueble ubicado en la calle 51 sur 88 i-33 barrio Brasil de esta ciudad. el cual debe ser entregado a HECTOR ABRIL MONROY.*** Teniendo en cuenta el pronunciamiento efectuado por la Sala de Casación Civil de la Suprema de Justicia del 19 de diciembre de 2017. Para la práctica de la diligencia se comisiona al señor **INSPECTOR DE POLICIA Y/O ALCALDE LOCAL DE LA ZONA RESPECTIVA** que por reparto corresponda, a quien se le librará despacho comisorio con lo insertos del caso. NOTIFIQUESE (Fdo.) **CLAUDIA XIMENA SOTO TORRES. JUEZ"**

I N S E R T O S

La entrega se debe efectuar a ***HECTOR ABRIL MONROY***, que para el efecto es el mismo solicitante.

La anterior comisión se realiza de acuerdo a la circular PCSJC17-10 expedida el día 09 de marzo de 2017 y el comunicado emitido por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil de fecha 19 de diciembre de 2017.

Para que el señor, se sirva diligenciarlo y devolverlo en su oportunidad, se libra presente despacho comisorio a los siete (07) días del mes de junio de 2023.

Atentamente,

LADY XIOMARA CEDIEL BARRIOS
Secretaria